

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

El reglamento de provisión de escuelas

LA PROVISIÓN

Habrán dos temas: libre y restringido, en las vacantes de 1.000 pesetas.

Los de sueldo superior de nueva creación, serán del turno libre, que se registrarán por el reglamento de 3 de junio de 1910, en cuanto sea aplicable.

Cuando se provean de 1.000 pesetas, se considerarán como las antiguas de 825, para aplicarles ese Reglamento, y los que obtengan plaza estarán obligados á tomar posesión de las escuelas, que les adjudiquen los Rectorados. Está bien todo ésto.

La convocatoria en todas las oposiciones será de las vacantes ocurridas hasta fin del mes anterior, y será preciso el título superior para las de sueldo mayor de mil pesetas. Sin duda se trata de suprimir el título elemental, que sería lo que ha tiempo se pide.

Regias para las oposiciones á plazas de 1.000 pesetas en turno restringido.

Serán admitidos los que desempeñen plazas en propiedad, y se celebrarán en todas las capitales de provincia, desde octubre hasta enero inclusive. Sería mejor en los meses de verano.

Los Rectores nombrarán los tres jueces para los tribunales, uno de niños, del Inspector y dos maestros y otro de niñas, compuesto de una profesora de la Normal, un maestro y una maestra de la provincia. ¿Por qué no ha de presidir también el de niños un profesor de la Normal, en lugar del Inspector?

Encontramos á faltar el nombramiento de suplentes, el orden en que han de ser nombrados los maestros de la provincia, etc.

Solo se podrá renunciar el cargo de Juez por enfermedad justificada, y percibirán, por dietas, una cantidad de 10 pesetas por opositor, según lo dispuesto en el artículo 25 del Real decreto de 7 de junio de 1910.

Conforme al mismo, las calificaciones se harán por puntos, y los ejercicios serán escritos. Muy bien.

No leerán sus autores los ejercicios; para abreviar el tiempo que han de estar en la capital. Adelante.

En igualdad decir cunstancias, los tribunales estimarán para las propuestas, los méritos, servicios y demás circunstancias de los opositores. Es lo que hemos deseado siempre, y por ello, aplaudimos esto con toda nuestra alma, porque hay muchos que obtienen buenos resultados en la enseñanza, y en oposiciones no

pueden lucirse, por su carácter, falta de expresión, etc., etc.

Los opositores que obtengan plaza, podrán optar entre continuar en la que servían ó la que el Tribunal les señale, solicitándolo en el término de ocho días del Rectorado.

Los que obtengan plaza de nueva creación, [de categoría inferior á 1.000 pesetas, por oposición libre, vendrán obligados á posesionarse de las que fueron objeto de la convocatoria, y que vienen á aumentar el número de maestros en el Escalafón, en la categoría respectiva.

Es natural que así suceda.

Suponemos que estas primeras oposiciones serán muy concurridas, pues con más facilidades que habrá para ir á la capital de la provincia, y con la ventaja del turno restringido, no siendo uno anciano ó estando imposibilitado por enfermedad, etc., deben presentarse á practicarlas todos ó la mayor parte de los maestros que hoy tienen 625 y 500 pesetas.

GRATITUD

Se la debemos de todo corazón á D. Amalio Jimeno por el Real decreto de 25 de agosto último, y por ello le enviamos nuestra más entusiasta felicitación desde las columnas de esta humilde revista, esperando que en breve se normalice la provisión de escuelas y que, como medidas complementarias, sea pronto un hecho el aumento de los sueldos y el establecimiento de gran número de escuelas que faltan, así como algún grado en las de matrícula muy excesiva para una sola sección.

Todos los reglamentos de provisión de escuelas que hemos conocido en nuestra vida profesional han tenido algo bueno, que el frecuente cambio de sistema ha desvirtuado, generalmente, siendo la peor, en casi todos, que, mientras unas veces se han reconocido legítimos derechos en otros se han relegado al olvido, matando el verdadero estímulo para ascender y para ro-

bustecer la vocación que tanto importa al maestro para el acertado cumplimiento de su elevada misión.

El nuevo reglamento satisface las generales aspiraciones del Magisterio. Habrá, seguramente, descontentos, pero serán en corto número, pues favorece del mejor modo posible lo que todos hemos pedido repetidas veces.

Un de las mejores condiciones de la reforma es la de los ascensos sin cambiar de escuela, siendo así el sueldo del maestro, quien lo mismo puede percibir 2000 pesetas en Madrid que en un pueblo rural cualquiera, si así le conviniese.

En cuanto al ascenso por méritos ha determinado el reglamento la manera de justificarlos, y aun suponiendo que haya alguno que pretenda aducir los que no tiene, ha de ser muy difícil que cuente con el favoritismo necesario, siendo seguro que solamente ascenderá por ese medio aquel cuyos méritos sean verdaderos, como resultado de un trabajo escolar digno de especial recompensa.

En lo que se refiere á oposiciones todo está también dispuesto que todos, con muy poco sacrificio, pueden lanzarse á ellas, no solo para ingresar en la inferior categoría, sinó para obtener plazas de las superiores que debe haber siempre vacantes, ya que se crearán nuevas escuelas que se proveerán por ese medio.

En una palabra; es el mejor reglamento de provisión de escuelas que se ha publicado en veinte ó treinta años, y por serlo, les deseamos larga vida para no tener que estar á cada momento con reformas de esta índole que ni favorecían al Magisterio ni á la enseñanza primaria.

Puede suceder, sin embargo, que como otras veces ha ocurrido, surjan interpretaciones diferentes al aplicar ese nuevo reglamento; pero estando tan claro ese articulado, cabe suponer que no se precisarán muchas aclaraciones para ponerlo en vigor en todas sus partes.

Ahora lo que hace falta es que las autoridades procuren cumplirlo con puntualidad, pues los aplazamientos llevan siempre perjuicios considerables y esto debe evitarse, no tanto por los maestros como por la enseñanza primaria.

Y ya que el Sr. Jimeno parece que se interesa por la escuela primaria, le rogamos encarecidamente que aborde resueltamente otros importantes problemas, tales como el referente á locales que, como S. E. sabe; son detestables en

la mayor parte de las escuelas; el del material escolar, que debe asignarse con arreglo á las niños matriculados, y algunos más que ya en estas columnas hemos repetido varias veces.

Pero el problema de los problemas, el que ni por un momento podemos relegar al olvido, es aumento de sueldo ascendiendo todos los maestros en una categoría si otra cosa mejor no puede hacerse por ahora.

¿No es verdad Sr. Jimeno, que tenemos sobradísima razón? Si S. E. fuese el redentor que esperamos, nuestra gratitud sería eterna y el nombre de D. Amalio se haría inmortal.

POMPEYO.

DIALOGUILLO

PRIMERA PARTE

¡Caramba, caramba! ¿sabes Pepito que vino lo de...?

—¿Qué?...

—Que vino la publicación de tan deseado Real decreto de provisión de escuelas.

—¿Y en qué forma amiguito?

—En condiciones tan satisfactorias, que con seguridad no tomará parte ningún maestro.

—¿Por qué?

—¿Qué por qué?

—Porque no querrán quebraderos de cabeza para ganar al año unas cuantas pesetillas más que las gana en un mes el porquero de mi pueblo.

—Pero hombre sin son oposiciones del turno restringible.

—¿A qué llamáis vosotros turno restringible?

—Nosotros las damos ese nombre porque así lo decía el Sr. Salvador; y después lo confirmó el Sr. Jimeno.

—Pero esos señores han tenido el diccionario en la mano para apreciar la diferencia que hay entre oposición libre y oposición restringible?

—Supongo que sí.

—Pues mira, amigo Pepe: La oposición restringible según acaba de publicarse, consiste en cinco partes distintas:

1.^a Un ejercicio sobre didáctica pedagógica sacado á la suerte de entre 20, por lo menos, que habrán redactado el Tribunal.

2.^a Resolución de dos ó más problemas de entre 20 ó más propuestos por el Tribunal.

3.^a Un ejercicio de análisis gramatical sobre un párrafo designado por el Tribunal.

4.^a Otro ejercicio gráfico de Caligrafía y Dibujo y

5.^a Contestación por escrito á uno de los temas del Cuestionario redactado para el ejercicio oral sacado á la suerte. ¿Lo quieres más claro?

—¿Y éstas son las oposiciones restringibles?

—Estas, ni más, ni menos.

—Pues más restringibles eran y son los que han practicado todas aquellos maestros que hoy han pasado á 1.100 pesetas cuando alcanzaron las de 825.

—Efectivamente Pepito.

—Bueno sería que viniera otro diluvio universal para que el Sr. eligiera un nuevo Noé con el fin de que su sucesión fuera más humanitaria para la clase y la enseñanza.

—Y no está en su punto lo peor.

—Que ¿viene más sobrecarga?

—La más triste y dolorosa.

—¿Cuál?

—La pecuniaria.

Si quieres hacer oposiciones, tienes que abonar para gastos del Tribunal la cuota de diez pesetas, que con gastos de viaje y *Bucólica*, una mensualidad sin ir á fonda.

—Perfectamente. ¿Y la familia qué come ese mes?

—Si las oposiciones en vez de ser en la decena de Enero, hubiera sido en la de mayo ó junio, ya podrán dedicarse á la busca de *cardillos*,

—¿Qué anomalías!

—*Y anda maix*, que falta aún otros pantos que conviene que sepas.

—¿Aún más?

—Que los maestros de 625 pesetas son preferidos á los de 500, sin respetar los derechos de servicios propietarios.

—¡Cielo Santo! Su Real decreto está pensando con los pies y no con la cabeza.

—Y más y más.

—¿Aún más?

—Que has de aprobar los ejercicios de oposición que te cuesta tres horas para cada uno, y si no tienes el título de maestro superior, te estancas para siempre en 1,000 pesetillas amiguito.

—Pues entonces debemos pedir las oposiciones en un solo turno y el que mejor silve que le den el nombramiento para *Cepador*. ¿No es verdad?

—Así es, Pepito: obra de Salvador y Jimeno. Fíate en los liberales, que si no has comido, no comerás.

—Vaya, vaya, me retiro y no quiero que me cuenten tantas sandeces de esos ministros. Seguiremos desempeñando todos los cargos del pueblo y entre todos ellos hemos de sacar el pedazo de pan para la familia.

Quédate con Dios compañero.

Vete con Dios, Pepito.

ROMÁN DE PABLO.

Inauguración de escuelas en Soria

Como estaba anunciado, el día 4 actual tuvo lugar la solemne inauguración de las escuelas públicas, reconstituídas por cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, y distribución de premios á los niños, como resultado de los exámenes celebrados en junio último.

Asistieron al acto: el Ayuntamiento en pleno, el Claustro de Profesores del Instituto; la Junta local de primera enseñanza; representaciones de la Junta provincial de Instrucción pública de la Escuela Normal de maestros, de los Centros administrativos; el Inspector de primera enseñanza y numeroso y selecto público.

Comenzó el acto con un discurso del Sr. Vicén, Alcalde de la capital, felicitando á los maestros por su ilustración, por su competencia y por los felices resultados obtenidos en la enseñanza de los niños que asisten á las escuelas públicas; hizo constar que la enseñanza oficial en Soria no tiene que envidiar en nada á la particular; puso de relieve lo mucho que al Ayuntamiento interesan los problemas de la enseñanza infantil, como lo demuestra el hecho de haber dotado á Soria de excelentes locales para escuelas sin auxilio de particulares y sin subvención del Estado y terminó excitando á los padres de los niños para que miren con interés cuanto se relacione con la educación de éstos.

A continuación se levantó el señor director del Instituto D. Ildefonso Maés, quien leyó un muy bien escrito discurso en el que felicitó al Ayuntamiento por los amplios locales construídos y á Soria porque figura á la cabeza de las provincias que cuentan con menos analfabetos. Tanto este Profesor como el Sr. Vicén fueron muy aplaudidos.

Al levantarse á hablar D. Fermín Jodra Regente de la graduada de niños, es saludado con una salva de aplausos.

Sus primeras palabras fueron á la vez que para manifestar su profundo reconocimiento por los elogios que el Sr. Vicén había dirigido á los maestros de la Capital, para saludar al público, á las autoridades y de más que habían honrado con sus personas aquella hermosa manifestación de la cultura popular.

Recogiendo una frase del Sr. Director del Instituto, recuerda el entusiasmo que despertaron en España los problemas relacionados con la educación y con la enseñanza, á raíz de nuestro desastre colonial, entusiasmo que se desvaneció rápidamente, en medio de la indiferencia del país continuando todo como antes del desastre, no obstante haber pasado por el Ministerio de Instrucción pública hombres de excelentes condiciones; pero que, ante el vacío que se hacía en torno de su labor generosa, no tuvieron alientos para acometer con decisión la política pedagógica que es el medio seguro y eficaz para conseguir el engrandecimiento de los pueblos.

En brillantes párrafos refiere las gloriosas victorias del Japón, progresivo sobre la China, tradicionalista y estancada primero, y sobre Rusia después, deduciendo como consecuencia cuán grande es el poder que la educación y la cultura ejerce en el bienestar, riqueza y poderío de los pueblos. Felicita calurosamente al Ayuntamiento, al Alcalde, Inspector de primera enseñanza y de Sanidad y á la prensa local por la obra de regeneración, iniciada en orden á la educación popular con la construcción de los nuevos locales y termina excitando al Ayuntamiento para que siga prestando atención preferentísima á intereses tan sagrados como son los de la educación infantil, para que de este modo pueda llegar un día en que se diga con razón que Soria marcha á la vanguardia de los pueblos más cultos de España. El Sr. Jodra recibió muchas felicitaciones por su notable discurso.

D.^a Gregoria Garganta, Regente de la graduada de niñas, se adhirió á las manifestaciones hechas por su compañero el Sr. Jodra. manifestó su gratitud por los elogios que se les habían dirigido; puso de relieve las grandes dificultades con que tuvieron que tropezar en los locales antiguos para que la escuela fuera lo que debía ser y la educación respondiera á su fin; excitó

á los padres de familia para que les ayudara en la importantísima obra de la educación y prometió seguir trabajando por la ilustración de las niñas para que sepan amar á Dios y ser soberanas de su hogar.

Su discurso fué premiado, al principio y al fin, con sinceros aplausos.

A continuación se procedió al reparto de premios, pasando después los invitados á visitar los locales que se inauguraban.

Resultó una fiesta brillantísima y simpática por todos conceptos.

Z.

ESCALAFONES

No nos referimos al escalafón provincial para el percibo del aumento gradual de sueldo. Acaso no tardemos á emborronar algunas cuartillas acerca de aquel; más hoy vamos á tratar del escalafón general del Magisterio, ya que por él han de verificarse los ascensos por antigüedad.

Cuando se mandaron formar los escalafones nos pareció acertada aquella disposición, si bien más tarde no tenía gran importancia ese servicio á consecuencia de un sistema de provisión de escuelas que no se armonizaba con las circunstancias que ordenaron por categorías á los maestros. Hoy que el nuevo reglamento cambia de aspecto las cosas, vemos que el escalafón general es de tal transcendencia que sin él no podrían llevarse á cabo los ascensos. Es necesario, pues, que la Comisión encargada de formarlo y de rectificarlo cumpla escrupulosamente con su deber, y no tengan que sufrir aplazamientos los concursos para que ni los intereses de la enseñanza ni los del Magisterio salgan perjudicados.

Sea anual ó semestral la rectificación de los escalafones, consideramos obra fácil de llevar á cabo, con solo correr la escala é incluir en lugar correspondiente á las que ingrese de nuevo, así como eliminar de ellos á quienes por cualquier motivo hayan de ser dados de baja.

Nos ocurre una duda sin embargo, que vamos á exponer por si la Comisión tuviera á bien tomarla en consideración.

Todos los maestros que en 1.º de abril último desempeñaban escuelas de 825 pesetas y habían ingresado por oposición ascendieron en aquella fecha á la categoría de 1100, y desde luego figu-

rarán en los nuevos escalafones ó en los anteriores rectificadas á continuación de los que ya venían figurando en la citada categoría; pero ¿seguirán con el mismo número con que figuraban en la categoría de 825 pesetas ó variará la escala con arreglo á la antigüedad en 1100 pesetas y demás circunstancias de preferencia?

Pongamos un caso práctico. El maestro A figuraba en la categoría de 825 con el número 20, por tener 24 años de servicios en aquella y 25 años en la enseñanza, y el maestro B con el número 80, con 20 años de servicio en la categoría y 30 en la enseñanza. ¿Cuál de esos dos maestros debe figurar antes en la nueva categoría de 1.100?

Nosotros creemos que el segundo, porque acreditando al mismo tiempo de servicios en la repetida categoría de 1.100 pesetas, el orden del escalafón debe decirlo la segunda condición, ó sea el tiempo de servicios en la enseñanza, rectificación que debe hacerse antes que se anuncien vacantes las plazas que en todas las categorías han de proveerse según el nuevo reglamento, que en breve tiempo puede hacerse con arreglo á los datos del último escalafón general definitivo.

Del mismo modo entendemos que debe rectificarse el escalafón de los que en 1.º de abril ascendieron á las categorías superiores.

Y ya que de escalafones tratamos proponemos á quien corresponda que estudie el medio de que todos los años, además de publicarse en la *Gaceta de Madrid* la rectificación reglamentaria, se publiquen en un volumen ó en varios los escalafones generales, á fin de que todos los maestros puedan poseer un ejemplar pagado por su cuenta ó con cargo al material de la escuela; pues como la *Gaceta* no está al alcance de los maestros y la prensa profesional no puede publicarlos por su mucha extensión, resulta que muchos no sabrían con oportunidad el número que les corresponde.

Y si como oficial no se publica ese importante documento ¿no sería fácil y productivo á cualquier empresa editorial de Madrid el publicarlo para ponerlo al alcance de todos los maestros por un precio módico?

Necesitamos nuevos rumbos para que la pedagogía en nuestras escuelas sea práctica de verdad; que, como dice un querido compañero, éntre en ellas un poco de pedagogía de tahona; y como para todo esto vamos teniendo nueva

orientación. es preciso que nuestra biblioteca figure como uno de los volúmenes de más mérito el de los escalafones generales, que nos servirá de guía para llevar algún ingreso más á nuestra despesa.

LEANDRO

SUBSTITUCION

Entre las muchas condiciones que las leyes exigen para ejercer el Magisterio primario se encuentra la de disfrutar de buena salud y robustez; pero siendo tan penosas las tareas escolares, no es posible que al cabo de algunos años de ejercicio deje de resentirse la más perfecta constitución física, no ya por el constante esfuerzo que requiere el trabajo de la escuela, sino por el continuo aspirar del aire enrarecido de los locales y otras circunstancias, de todos conocidos, con que tiene que luchar el educador infantil.

Y si necesaria es la condición de salud y robusted para que el maestro se entregue de lleno á resolver los problemas educativos, no lo es menos la vocación que tanto influye en beneficio de la más acertada dirección escolar.

La verdadera vocación del maestro no es una condición que nace con él ó que la adquiere en sus primeros años y le inclina al estudio; es más bien una ilusión que le hace ver de color de rosa el campo de la enseñanza primaria, cuyas deslumbrantes flores se vuelven sombrías y se marchitan al impulso del más ligero soplo legislativo. La vocación, tan necesaria en el maestro y con la que juegan importante papel la pedagogía y las leyes, se forma en la escuela cuando ésta se halla rodeada de un ambiente lleno de perfumes agradables que se desprenden del agradecimiento y consideraciones sociales y de la justa recompensa del

trabajo escolar. Mas como ni agradecimiento ni recompensa material suelen corresponder al esfuerzo moral y físico del maestro, la vocación más firme se resiente y la robustez se pierde, faltando, por tanto, las energías que se precisan para continuar, sin desmayo, la ardua labor de la instrucción primaria, aunque el educador de la niñez tenga la constancia del mártir y una salud á prueba de bomba.

El maestro no puede disfrutar haber pasivo hasta que tiene 60 años de edad, mientras otros empleados del Estado la disfrutan á los 40 ó 50, y, muchos, mayor de la que para sí quisieran los maestros en activo, y si antes de los 60 se inutilizan para el ejercicio de la enseñanza, quédales únicamente el recurso de la substitución, á media ración cuando necesitan mas de subsistencia.

Y como si esto fuera demasiado, se niega ese recurso á las maestras cuando su esposo tiene sueldo que, aunque exiguo, se considera bastante para atender á las necesidades de la familia.

Entendemos que á iguales deberes corresponden iguales derechos, y que no hay razón legal para que á una maestra soltera, viuda, ó casada con un hombre á quien no se le reconoce sueldo, se le conceda la sustitución y se le niegue á otra por solo el hecho de que cobre su esposo un haber que no alcanza seguramente á cubrir la mitad de las necesidades de una familia humilde.

¿Se priva acaso de retiro y otros haberes pasivos á militares y á otros empleados públicos que poseen inmensas riquezas?

Siempre el Magisterio primario ha de ser la excepción, siempre regateándole el céntimo que necesita para dar pan á sus hijos. ¿Qué esperanzas qué atractivos pueden servir al maestro de refuerzo pa-

ra sostener y robustecer firme su vocación?

Por una parte se le asigna un sueldo con el que difícilmente puede atender á los gastos de familia, aunque viva con humildad y economía, y cuando el Estado trata de mejorar la suerte del maestro, surgen por todas partes dificultades que impiden las reformar mejor cimentadas; por otra parte se nos hace ver á cada momento el peligro de querarnos sin medios de atender á los derechos pasivos, y por último se niega la sustitución á quien tiene perfecto derecho.

¿Es así como se aviva el entusiasmo del maestro para continuar sin descanso la obra de cultura nacional y como se premia una vida profesional llena de privaciones?

No es la primera vez que hemos tratado la cuestión en estas columnas, y hoy como ayer, estamos dispuestos á proseguir la campaña en defensa de nuestros compañeros, a quienes principalmente interesa no conformarse con la privación de legítimos derechos adquiridos, hecho consumado que, más tarde, puede hacerse extensiva á otros que la dignidad profesional no debe tener olvidados.

X

NOTICIAS

— El aventajado estudiante Claudio González Molina, hijo de nuestro buen amigo y compañero el maestro de Vinuesa, después de hacer en Alicante la carrera del grado superior del magisterio con Sobresaliente y matrícula de honor en todas las asignaturas y de revalidarse con igual Nota, acaba de obtener mediante oposición el «Premio del Título gratis», cuyo importe había ganado antes en un Certamen pedagógico.

Damos nuestra cordial enhorabuena al estudioso joven por sus continuados triunfos y hacemos partícipes á sus padres de tan merecida felicitación.

CORRESPONDENCIA

G. G. Almazán.—Cobrado sobresueldo.

I. M. Torremocha; M. R. Muñecas; F. A. Bliccos; M. E. Añavioja.—Recibidos.

M. R. Muñecas.—Cambiada dirección.

J. M. Torremocha.—Cuando se recibió su carta ya se había mandado la del Burgo y no se pudo incluir á V. N. de S. A. Lodaes de Osma; J. D. Sotillo del Rincón.—Conformes.

C. M. Dévanos.—No tiene haberes. El material puede V. cobrarlo en Agreda.

A. de L. Fuentearmegil.—Devueltos. Con el justificante de los sellos.

J. A. L. Escobosa de Almazán; A. de L. Fuentearmegil.—Remitidos impresos.

Máquinas alemanas

Bobinas centrales y rotativas para coser y bordar, marca *Gritzner*, con premios de París, Londres, Sidney, Viana, Lieja y Milano.

Garantizadas: se visitan y recambian sus piezas cuando sea preciso.

Previo encargo podrán adquirirse las máquinas y accesorios Durkoop y Wertehim.

Venta: al contado y á plazos.

Cambio por otras y por cereales.

Todo comprador al contado de una máquina *Gritzner* tendrá opción gratuita por un año al periódico «Mi revista», que contiene literatura, pasatiempos, arte, modas, labores, industria, comercio y agricultura.

Armas de fuego: Especialidad en pistolas de repetición automática, escopetas marca «Jabalí».

Géneros de punto elaborados con la rectilínea alemana «Walter Grandiosa».

Félix Calavia García

ALMENAR (Soria).

Tablero-contador Sierra

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende este Tablero, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16 y 14 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letra; los segundos signos y números, y los terceros solo 100 chapas para enseñar á contar.

También se vende el ingenioso libro de matrícula, asistencia y clasificación, de que es autor el mismo Sr. Sierra, al precio de 2'50 pesetas para 176 inscripciones y 4 pesetas para 352.

Los precios son en Soria y para fuera; en los Tableros hay que cargar porte y embalaje y en los libros el sello de certificado.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa» Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRANUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más *ameno*, más *genial* y más *pedagógico* que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA

MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE

UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

o o o o mundo. o o o o



Despacho en Soria: COLLADO, 28